



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Adquisiciones



DECRETO EXENTO N° 208- / Parral, **11 ENE. 2020**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N°2.165, de fecha 17.12.2019, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2020.
3. El Decreto Afecto N°1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
4. El Decreto Exento N°2, de fecha 02.01.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
5. El Decreto Exento Sapier N°160, de fecha 09.01.2020, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES, Directivo Grado 8° E.M.S.
6. Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE ENFERMERÍA 2020", ID 1754-10-LP18.**
7. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. El Oficio N°010, de fecha 29 de noviembre de 2019 de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico.
10. La Solicitud de Compras N°012, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresas o laboratorios que abastezcan con insumos de enfermería necesarios para todas las prestaciones que son atendidas en nuestros centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE ENFERMERÍA 2020", ID 1754-22-LP19.**
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
Darwin Maureira Tapia		Director Departamento Salud
Fernando Trujillo Fuentealba		Químico Farmacéutico
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
 Secretario Municipal (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
 Administradora Municipal

DMT/MSM/pca/mfr.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Of. de Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones Departamento de Salud

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
 CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
 SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

